MERCADO Y BOLSA S.A.
COMISIONISTA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Boletín Informativo. No. 02

06 de agosto de 2021.

- Transmisión de Información Exógena.

Señores:
Representantes legales, clientes, asesores y/o comitentes participantes de las operaciones celebradas en el escenario abierto de la Bolsa Mercantil de Colombia.

Referencia:
Por medio del cual se notifica a ustedes acerca de la transmisión de la información exógena por parte de nuestra sociedad comisionista a la Dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN).

Respetados Señores(as):

Mercado y Bolsa S.A. como sociedad comisionista de bolsa, se permite informar a ustedes que nuestra sociedad comisionista de acuerdo con las disposiciones normativas que establece la Dirección de impuestos y aduanas nacionales (en adelante "DIAN") según la normatividad vigente, realiza la trasmisión de información exógena teniendo en cuenta las siguientes disposiciones:

(…)
Información a suministrar por los comisionistas de bolsa. Los comisionistas de bolsa deberán suministrar por el año gravable 2020, la información de cada una de las personas o entidades que efectuaron a través de ellos, enajenaciones o adquisiciones de acciones y demás papeles transados en bolsa cuyo valor acumulado sea superior a diez millones de pesos ($10.000.000), con indicación del ***valor total acumulado de dichas operaciones*** *(…) (Negrita fuera de texto original)*

Por lo anterior, se aclara que las certificaciones emitidas por la Dirección de Operaciones para inversionistas al corte del 31 de diciembre de 2020, se generan con la valoración de los portafolios vigentes al cierre del año con los intereses generados durante de la vigencia; lo que es diferente de la información transmitida a la DIAN con el total de compras y ventas acumuladas que se hubieses generado durante el mismo periodo.

Sin otro particular.

ALBERTO CAYCEDO BECERRA.
Representante Legal (S).
Mercado y Bolsa S.A.

Publicado en la Ciudad de Bogotá a los (06) días del mes de agosto (08) de dos mil veintiuno. (2021).

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA